



juntero Ramiro González y le decía al entonces diputado general, hablando en relación con la modificación de la Ley de Aportaciones: "Bueno, habrá que abordar una reforma de la Ley de Aportaciones, habrá que hacerla o por lo menos intentarlo. Desde el consenso, desde la seriedad y alejándola del debate partidista".

Y no ha empezado usted con buen pie señor De Andrés, porque esto, la propuesta, nos la dice usted hoy aquí, pero nos lo dijo usted antes en una comparecencia pública, en plena campaña electoral y eso no es manera de hacer las cosas.

Eskerrik asko.

**LEHENDAKARIAK:** Eskerrik asko Gorospe andrea.

Gai zerrendako hirugarren puntua: "Mozioa, Bixen Itxaso González Euskal Sozialistak taldeko legebiltzarkideak aurkeztua, enplegu-zentro berezien erregistroari buruz. Eztabaida eta behin betiko ebazpena".

Proposamena egin duen taldearen txanda, Itxaso jauna, zurea da txanda ekimena aurkeztu eta aldezteko.

**ITXASO GONZÁLEZ** jaunak: Egun on guztioi.

Lehenik eta behin, Talde Sozialistaren izenean, Arraztalo Elkarteko kideei ongi etorria eman nahi diet, nahiz eta bisita hau bereziki atsegina ez izan.

¿Y esto por qué? Porque tenemos un Gobierno cuya frase fuerza, cuyo eslogan...

Comienzo de la cinta nº 11

...nahiz eta bisita honen bereziki atsegina ez izan.





¿Y esto por qué? Porque tenemos un Gobierno cuya frase fuerza, cuyo eslogan, cuya frase póstica es "compromiso con las personas, pertsona helburu". Sin embargo, los y las ciudadanas de Arraztalo Elkarte hoy aquí presentes no pueden decir que este Gobierno esté comprometido con ellos, así como con otras iniciativas de base social que están esperando a que de una vez por todas se abra el registro de centros especiales de empleo.

Y el Gobierno no sólo no cumple con estos ciudadanos, sino que no cumple ni siquiera con sus propios compromisos, como tendremos ocasión de ver. ¿Y por qué no existe un registro de centros especiales de empleo? Hagamos un poco de historia para centrar el tema y el objeto de este debate, y recordaremos que la primera interpelación fue en diciembre de 2013, se registró la moción el 17 de diciembre y se trató en esta Cámara el 13 de febrero de 2014.

¿Qué decía entonces aquella moción? Aquella moción decía entonces que el Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a que en el presente periodo de sesiones cree el marco administrativo para la calificación y registro de los centros especiales de empleo, con la participación de sindicatos y agentes y con efectos retroactivos a 1 de enero, para quienes se inscriban este año, en orden a la captación de ayudas que, con cargo al ejercicio 2014, puedan obtener dichas entidades.

Bien. Con esto, como con todas las políticas activas de empleo, el Gobierno no hizo nada reseñable y el 13 de junio de 2014 se le preguntó al consejero del ramo a ver qué pasaba, que no se cumplía con este acuerdo a punto de finalizar el periodo de sesiones.

Y el señor Aburto, consejero entonces a la sazón y hoy flamante alcalde de Bilbao, nos decía lo siguiente: Que hacía falta más tiempo, porque si se quiere hacer de la mejor manera es mayor que el establecido por el acuerdo al que hemos hecho referencia, que ya se explicó que un desarrollo propio de la ley para el conjunto de las políticas de apoyo al empleo de las personas con discapacidad y en ese marco jurídico propio, establecer la normativa de



los centros especiales, en fin. Y que sin un marco jurídico cierto, esto dificultaba la tarea.

Posteriormente, a pregunta escrita de Euskal Herria Bildu, el Gobierno cuando le preguntan a ver qué pasaba con esto dice que "es muy complejo elaborar" –esto es del 20 de octubre del 2014, unos meses después–, que "es muy complejo elaborar un registro sin la referencia normativa de la ley, por lo que establecer límites temporales se nos hace difícil. En todo caso, la aprobación de la normativa se hará cuando se hayan desarrollado todos los mecanismos que garanticen el consenso posible en esta materia y estimamos que no debiera pasar del primer trimestre del próximo año". En la primera interpelación el consejero decía que para 2014.

"Tal y como se emplaza la enmienda, estamos en fase de contrastar este segundo borrador con los diferentes agentes afectados", etcétera, etcétera, etcétera. Bueno. Yo creo que el Gobierno tiene como libro de cabecera la obra de Carl Honoré que es El elogio de la lentitud, que nos previene contra los males de nuestra época –la velocidad, el ritmo, las prisas– y entonces yo creo que este Gobierno ya ni siquiera reivindica, sino que ejerce directamente el derecho a la lentitud.

El derecho a la lentitud que, por cierto, hablando de derecho, nos presenta un borrador hace ya un año, nos presenta un borrador hace un año en el que, por ejemplo, todas las cuestiones referidas son las mismas que plantean decretos de otras comunidades autónomas: Naturaleza, objeto, definición, alcance, en fin.

Sin embargo, por ejemplo, no define el concepto de centro especial de empleo, que sí, por ejemplo, define el Decreto de la Comunidad de Aragón 212/2010, que abre los registros. Y lo hace sin darse ningún pote.

Tampoco plantea la posibilidad de recursos administrativos contra las resoluciones que recaigan, sea cual sea el sentido de las mismas, como sí hace el Decreto 96/97, de la Comunidad de Madrid. O, por ejemplo, sobre



el cambio de titularidad, como regula el Decreto 2/2015, de la Comunidad Autónoma de la Rioja. Es decir, que para llevar tanto tiempo, para prolongarse y demorarse en el tiempo de esta manera, sin cumplir acuerdos parlamentarios, la verdad es que no han hecho un texto tan avanzado, ni tan progresista.

Pero, sinceramente, yo prefiero que el Gobierno apruebe el borrador tal y como está, a que diga que lo quiere mejorar gracias a las aportaciones que aquí hacemos, porque la verdad es que esto realmente se está demorando muchísimo.

Por supuesto, sobre la cuestión de las ayudas públicas, sobre la cuestión de las ayudas públicas, es por esto que ponemos también la moción que presentamos hoy, que la voy a leer, y que dice que "el Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a que en el plazo de dos meses cree el marco administrativo para la calificación y registro de los centros especiales de empleo, con la participación de sindicatos y agentes.

"Las ordenes subvencionales correspondientes al ejercicio 2015 a dichos centros tendrá en cuenta los solicitantes de inscripción que durante el ejercicio formalicen su registro con efectos de 1 de enero, y podrán ser beneficiarios y con derecho a las mismas con independencia de que las ordenes subvencionales se publiquen antes de su inscripción".

¿Por qué? Porque creemos que ésta es una cautela que debe ponerse, porque, así como confío en que esta moción salga adelante con el apoyo de los grupos que en su día prestaron apoyo a otra moción similar, no tengo tanta confianza en que el Gobierno vaya a cumplir con ese acuerdo, si así se dispone y con esas determinaciones. ¿Y eso por qué? Pues porque, como decía antes, el Gobierno no cumple ni siquiera con sus propias determinaciones.

El 2 de junio de 2013 presentó el Gobierno en comisión los objetivos del Departamento de Empleo y Política Sociales para la X Legislatura y en los





objetivos a corto plazo, entonces, uno de ellos era impulso a la economía social con ayudas para la creación de empresas y dotación de herramientas de gestión a las empresas de este tipo.

Bueno, los centros especiales de empleo son también economía social y desde luego con la paralización de ese registro no se pueden crear empresas de esta naturaleza como bien sabe usted, señor consejero. Más aun, tenemos los programas de reactivación del empleo 2014-2016 donde en la página 43 se dice: "aprovechamiento del potencial de la economía local para detectar nuevas posibilidades productivas desde la base de la colaboración de los distintos agentes locales de nuestros municipios y comarcas, favoreciendo la puesta en marcha de medidas que aprovechen ese potencial endógeno comarcal y local para generar y mantener empleo".

Bueno, esto también tiene que ver con las políticas locales y de paso decir que se han fumado un ejercicio presupuestario en políticas de empleo local.

Por otra parte, en la página 101, en la página 101 se dice: "Objetivos; las personas en riesgo de exclusión precisan un apoyo específico para aumentar su empleabilidad, que, en gran medida, debe girar en torno al aumento de su capacitación. Dentro de este grupo, es necesario apoyar de forma específica las personas con discapacidad, ya que se tratan de un colectivo que en general presenta un nivel formativo más bajo que la población total de una baja tasa de actividad".

Luego, tenemos que en el Pleno monográfico de 8 de marzo de 2013 se adoptaron resoluciones como las 37 de Bildu, en la que decía: "El Parlamento insta al Gobierno a diseñar y desarrollar ayudas dirigidas a la inserción laboral de las personas discapacitadas, así como apoyar a estas personas en la integración de empresas ordinarias". Y esto además queda integrado en el plan de reactivación económica.





O la enmienda número 100, del propio Partido Nacionalista Vasco, que decía: "El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a reforzar el tratamiento a los centros especiales de empleo de forma específica, y articular medidas de apoyo y fortalecimiento de los mismos, instando a las administraciones al cumplimiento de la LISMI en materia de contrataciones". Esto lo decía también el Partido Nacionalista Vasco.

Pero, luego tenemos, cómo no, el plan estratégico de Lanbide porque por documentos, documentos ampulosos con una nomenclatura que habla de objetivos, de ejes, de líneas de actuación. Pues la línea de actuación E-412 dice: "Desarrollar medidas de promoción y apoyo a las personas con discapacidad y/o enfermedad mental, como actuación transversal de los programas de activación laboral, formación y fomento del empleo". Bueno, no será porque el Gobierno no despliegue documentalmente grandes proclamas y exhortos, en fin, biensonantes.

¿Pero cuál es la realidad a día de hoy? La realidad a día de hoy es que dos años después tenemos que volver a presentar una moción en términos parecidos que salvaguarde los legítimos intereses y derechos de aquellas iniciativas que pretenden convertirse en centros especiales de empleo, que a día de hoy no lo pueden ser a falta de registro y para que, de una vez por todas, puedan también acudir y acogerse a las ayudas públicas. Aunque, como digo, tengo más la impresión de que el Gobierno va a ralentizar el trámite para hacer inviable incluso esta pretensión.

El señor consejero terminaba su intervención el día pasado, con ocasión de la interpelación que da lugar a esta moción, diciendo que bueno, que el registro es un instrumento, es un instrumento y que lo importante son los centros especiales de empleo que requieren una atención prioritaria.

Pues bien, yo lo que le digo, señor consejero, es que aquí hay colectivos que se merecen y tienen derecho también a esa atención prioritaria y, por lo tanto, abran de una vez, hagan operativo ese registro de centros especiales





de empleo, para que puedan recibir también esos que hoy no están operando esa atención prioritaria.

Señor Aiertza, yo bueno, lamento no haber podido llegar a un acuerdo con usted, no por falta de credibilidad en sus planteamientos, sino porque usted está en la bancada que apoya al Gobierno y, a la vista de estos antecedentes, el Gobierno no nos ofrece ninguna credibilidad. Ninguna credibilidad

No obstante, nos vemos obligados, como posición que somos, a volver a exigir en presencia además de interesados y de personas que aspiran de una vez por todas a que este registro esté operativo y puedan formalizar su inscripción, y operar en el mercado de centros especiales de empleo.

Como no tenemos esa confianza, por eso, señor Aiertza, no he llegado a un acuerdo con usted. Como le digo, no porque resulte difícil de acordar con usted, sino porque, en este caso, está defendiendo, cómo no, al Gobierno y en esta materia, como en todo lo que tiene que ver en políticas activas de empleo, la verdad es que no nos ofrece ninguna confianza.

Lo hubiera querido, pero realmente ésta es una moción para decirle al Gobierno que realmente no se puede seguir amparando en todo ese lenguaje un poco a lo Ozores, de marco normativo, distinto, de no sé qué, de no sé cuántos, cuando luego presenta un borrador que plantea claramente cuál es el marco normativo, que es preexistente, que viene con leyes básicas del Estado, que dicen cómo tienen que ser este tipo de cosas y que, por otra parte, en territorio común esto se ha hecho en otros momentos sin mayor dificultad.

Solo había que haber cogido, haber hecho un análisis comparado de qué otros decretos regulan este tipo de instituciones y haber sacado.

Pero es que el Gobierno se está demorando de una manera un tanto irritante. Y por esa razón es por la que traemos esta moción de nuevo, para





exigir al Gobierno que, de una vez por todas, ponga en marcha los centros especiales de empleo.

**LEHENDAKARIAK:** Eskerrik asko Itxaso jauna.

Zuzenketak aurkeztu dituzten taldeen txandara pasatuz, Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria den Aiertza jaunak dauka hitza.

**AIARTZA ZALLO** jaunak: Eskerrik asko mahai buru andrea. Sailburua, legebiltzarkideok, egun on denoi.

El modelo mixto de gestión de itinerarios, ocupaciones y de empleo, buscando generar oportunidades laborales efectivas para las personas con discapacidad, en sentido amplio, ha sido un modelo que ha sido siempre visto desde otras partes del Estado, que adoptaron otro modelo de desarrollo, como una referencia en cuanto a los resultados de empleabilidad que lograba.

Y esa historia del empleo especial en Euskadi ha tenido el éxito que conocemos, porque siempre ha contado con una base fuerte, una base asociativa que promovió esas primeras iniciativas empresariales y que hoy las sigue promoviendo, conformando.

Una realidad reconocida por todos en diferentes ocasiones, en multitud de ocasiones. Desde el reconocimiento social, el reconocimiento de nuestra ciudadanía, hasta la constatación del reconocimiento en esta Cámara, en este sentido, sin ir más lejos, los positivos comentarios y datos que en ese modelo se materializan.

Ahora mismo puedo recordar las intervenciones de miembros del Gobierno, actuales y anteriores, de portavoces parlamentarios, como la señora Llanos, o de usted mismo, señor Itxaso, que recientemente nos recordaban cómo Euskadi presenta la tasa –junto con Navarra– más baja de desempleo en personas con discapacidad en relación con el Estado español y







se encuentra a la cabeza del empleo de personas con discapacidad y también a la cabeza en el empleo de colectivos con discapacidad con mayores dificultades de inserción, haciendo especial referencia, usted mismo, a la acción modélica de estas empresas.

No tengo ni la más mínima duda de que esta cuestión tan seria, tan importante nos preocupa a todos. Nos preocupa a todos los grupos parlamentarios, preocupa al Gobierno, preocupa a toda nuestra ciudadanía.

Es una preocupación compartida, ya que hablamos de políticas activas de empleo. Hablamos además de personas discapacitadas, hablamos de inserción laboral, hablamos en definitiva de auténticos proyectos de vida.

Compartimos plenamente con el sailburu Toña, desde este grupo parlamentario, cuando nos traslada que nuestras instituciones, nuestro país ha dado muestras suficientes repetidas veces de tener una especial dedicación a estos centros y a las personas con discapacidad, que necesitan una integración especial y un esfuerzo especial de todos nosotros y nosotras para su integración en el empleo, y siempre pensando y actuando para mejorar.

Pensando y actuando. Con la mejora constante en nuestra brújula. Porque, efectivamente, nuestro compromiso señor Itxaso es con las personas.

Y hoy nos encontramos tratando esta moción, consecuencia de la...

Comienzo de la cinta nº 12

...con la mejora constante en nuestra brújula, porque efectivamente nuestro compromiso, señor Itxaso, es con las personas.

Y hoy nos encontramos tratando esta moción consecuencia de la interpelación que en el pasado pleno de control del 16 de octubre usted realizó señor Itxaso, al sailburu Toña. En aquel pleno de control usted como





titular de esta iniciativa, ya nos hacía dos anuncios previos. Dos anuncios a modo de prevenciones sobre usted mismo, lo entendí así, ¿no? Que aquella interpelación se terminaría convirtiendo en esta moción, cierto, hoy estamos aquí tratándola.

Y en segundo lugar, nos adelantaba también que su discurso, y le cito: "Puede parecer propagandístico, electoral". Cierto. Y no es que pueda parecer o parezca, sino que es propagandístico y electoral, aquel discurso y el de hoy. Y como en la mala propaganda usted, señor Itxaso, nos quiere trasladar inicialmente una imagen y le vuelvo a citar: "Pero lo cierto es que el Gobierno sobre esta materia no ha hecho nada". Y hoy también versaba su discurso en este sentido.

Como usted decía, efectivamente, es cierto que hoy estamos aquí y es cierto que su discurso es de propaganda electoral, pero es incierto que este Gobierno sobre esta materia no haya hecho nada. Y para soportar esa imagen que nos quiere trasladar, a nuestro juicio falsa imagen, utiliza unas muy concretas herramientas. Lo normal, a nuestro juicio, hubiese sido que nos aportase algunos datos objetivos, algunos ejemplos significativos. Hoy nos ha dado algunos datos documentales pero no más allá. Algo. Algo.

Pero no, no aporta nada, solamente retórica, sólo nos aporta retórica. Cimenta esa falsa imagen en tres ideas, las políticas activas del empleo, nos lo decía –hoy no nos lo ha dicho pero nos lo ha dicho en repetidas ocasiones–, son un hijo no deseado del Partido Nacionalista Vasco y del Gobierno. Desde nuestro punto de vista, desde mi punto de vista, un símil no adecuado, pero nos lo ha trasladado en diferentes ocasiones. Independientemente de que vaya dirigido a nosotros o a otros.

Otra cuestión, otra idea, la parálisis por la observación. Hoy nos hablaba también de elogio a la lentitud de proclamas y exhortos que no llegan a ninguna parte. Y también nos hablaba –hoy no ciertamente, pero en otras ocasiones–, de intenciones no confesables. Usted sabe que esto que





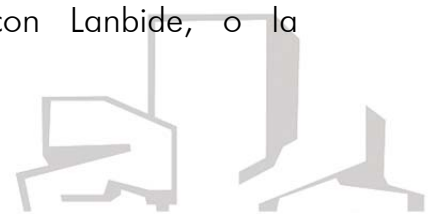
dice no es cierto y tampoco es justo. Usted sabe que esto que dice es pura propaganda.

Usted sabe que lo cierto en políticas activas es que se está trabajando mucho y bien, datos ciertos, Decreto 17/2010, Ayudas a la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral. Ayudas a las empresas de inserción. Ayudas a las personas emprendedoras 2015, acuerdos y convenios con cooperación con instituciones, organismos y universidades. Ayudas para las acciones locales de promoción de empleo, dos convocatorias consecutivas sin interrupción. Convocatoria de ayudas destinadas a la contratación de personas jóvenes desempleadas. Programa Lehen Aukera. Programa Sendotu. Programa Compromiso por el Empleo, tres iniciativas, una por cada territorio. Convocatoria de ayudas para el desarrollo de acciones y servicios de orientación, para el empleo en colaboración con Lanbide, proyectos, formación para personas desempleadas; y muchas otras más.

Y las específicas en el ámbito de la discapacidad, subvención para contratación indefinida de personas con discapacidad en empresa ordinaria. Ayudas a centros especiales de empleo. Mantenimiento y creación de empleo. Unidades de apoyo a la actividad profesional en centros especiales de empleo. Datos ciertos. Esto son datos ciertos, con buenos resultados en algunos casos, con excelentes resultados en otros. Se está haciendo mucho y se está haciendo bien.

Esos objetivos de los que hoy nos hablaba se están cumpliendo. Todas estas acciones han mantenido o incrementado su dotación económica desde nuestra incorporación. En todas ellas la mejora de la gestión y reconocida por la mayoría de las entidades. Se han recortado los plazos de ejecución, se han adelantado las fechas de las convocatorias y además, se han planteado nuevos programas en los que las necesidades de las personas con discapacidad en su conjunto han sido específicamente consideradas.

A modo de ejemplo, la convocatoria de ayudas para el desarrollo del servicio de centros de empleo en colaboración con Lanbide, o la





convocatoria de ayudas para el desarrollo de acciones y servicios de orientación para el empleo, para colectivos en especiales dificultades, y uno de los colectivos es el de las personas con discapacidad y en los tres territorios.

Volviendo a la moción. Cierto es que más allá de los fuegos de artificio, de la interpelación del pasado 16 y si desbrozamos ésta, podemos concluir que al sailburu se le trasladaba una única pregunta, ¿cuándo van a crear el registro para centros especiales de empleo? Ésa era la única pregunta que pudimos sacar en claro de esta interpelación.

A lo que el sailburu contestó de forma clara, dejando constancia de los pasos que se habían ido dando en la elaboración de este decreto, su paso y aprobación por el Consejo de Administración de Lanbide el 12 de julio y la previsión de la firma de la correspondiente orden para el 19 de octubre.

Después, nos decía el sailburu, empezará la tramitación como disposición de carácter general y hoy, hoy ya sabemos que ciertamente se ha firmado esa orden el 19 de octubre. También esto es algo cierto, credibilidad de este Gobierno frente a ese no avance del que usted habla.

En todo este proceso el Gobierno está teniendo la continua colaboración del tercer sector, con las aportaciones de las entidades que trabajan a favor del empleo, de las personas con discapacidad. Este Gobierno sigue considerando que el desarrollo de este decreto de registro de centros especiales de empleo, debe ser, debe ser señor Itxaso sólo una parte de un marco más general, donde se analicen las necesidades, las oportunidades y los retos del empleo.

Por ello y a pesar de haber tenido que centrarse en la preparación y en la elaboración de este decreto, el Gobierno sigue trabajando para ofrecer un marco normativo que ofrezca respuestas a las conclusiones de ese análisis global.





Eskerrik asko.

**LEHENDAKARIAK:** Eskerrik asko Aiertza jauna.

Zuzenketarik aurkeztu ez duten taldeen txandara pasatuz, Mistoa-UPyD zurea da hitza.

**MANEIRO LABAYEN** jaunak: *(Grabazioa akatsa)* Grupo Socialista estamos de acuerdo con lo que se propone.

Gracias.

**LEHENDAKARIAK:** Eskerrik asko Maneiro jauna.

Euskal Talde Popularraren ordezkaria, Llanos anderea zurea da hitza.

**LLANOS GÓMEZ** andreak: Gracias señora presidenta, egun on guztioi.

Bien, pues estamos hoy aquí debatiendo de nuevo, como ha dicho el señor Itxaso, una moción relativa a la creación del marco administrativo de registro de los centros especiales de empleo.

Y la verdad es que volver a debatir la iniciativa es fruto de algo que se puede aplicar a este Gobierno, y que se resume en una frase muy popular, que es esa de consejos vendo que para mí no tengo. Porque estamos ante un Gobierno absolutamente exigente con relación a lo que tienen que hacer otros, pero absolutamente displicente con sus tareas.

Porque tengo que recordar como se ha dicho aquí, que hace un año, un año, estábamos debatiendo sobre este mismo asunto y aprobamos una iniciativa que tenía por objeto, precisamente, la creación de ese registro de los centros especiales de empleo. Y hoy, un año más tarde, seguimos sin registro y solicitando lo mismo.





Y la segunda cuestión es algo también consustancial a este Gobierno que es experto en el lamento, en la queja, en la denuncia constante del incumplimiento del Estatuto, en la petición de más transferencias; pero que es poco aplicado en el ejercicio de las múltiples transferencias que sí, que sí tiene en su poder.

Es verdad por mucho que algunos digan aquí que las políticas activas de empleo cuando se reclamaban, se reclamaban de boquilla, porque se mandaban pero luego no se aceptaban. Y tuvo que ser un gobierno no nacionalista el que finalmente asumiera dichas competencias.

Y en el ejercicio de las mismas pues no se están aplicando precisamente, y esta iniciativa que hoy se trae aquí, pues es un buen ejemplo. En otras comunidades autónomas la competencia sobre las políticas activas de empleo llegó muchísimo antes, y en ejercicio de las mismas, estos registros los tienen aprobados desde hace tiempo. En algunos como en la Comunidad de Madrid, ya desde el siglo pasado, aunque suene muy fuerte.

Es verdad que, se ha dicho aquí, lo dijimos en su momento y hay que reiterarlo, que las dificultades de empleo han afectado a todos los ámbitos, que también han afectado al ámbito de las personas con discapacidad, aunque es verdad que las tasas de desempleo son inferiores. Y es verdad que son inferiores incluso, como yo dije en ese momento, y hoy aquí ha dicho el señor Aiertza, incluso en aquellas personas que tienen más dificultades de inserción laboral.

Pero también es verdad, como dije en ese momento y quiero reiterar ahora, que esa mayor integración es gracias a la importante labor que en Euskadi han desarrollado la iniciativa social y esos itinerarios mixtos de empleo.

Y como se dijo aquí cuando se sustanció la interpelación, cuando se habla de empleo de las personas con discapacidad y de centros especiales de empleo, es evidente que hay que empezar por hablar de la LISMI, de la





legislación básica en la que aparecen definidos. Y como dijo también aquí, son esos centros, aquellos en los que al menos el 70 % son personas con discapacidad y que pueden tener carácter público o privado, y ser con o sin ánimo de lucro.

La normativa de desarrollo está recogida en el Real Decreto 2273/85 de 4 de diciembre, y a tenor de lo dispuesto en su artículo 7, se establece que para la creación de esos centros es necesario la obtención de la calificación por la Administración y su posterior inscripción en el Registro de Centros de Servicios Públicos de Empleo Estatal, o en su caso, en el que corresponda a las comunidades autónomas, tras la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos.

Como también dijimos entonces, después del Real Decreto 1441/2010 de Traspaso de Funciones y Servicios a la Comunidad Autónoma de Euskadi, se establece que a partir de ese momento, es decir, a partir de enero del 2011, a partir de que entrara en vigor el traspaso de la transferencia, la calificación de los centros especiales de empleo pasaba a ser competencia de nuestra comunidad. Es decir, concretamente de Lanbide. Y Lanbide es el que tiene que realizar ese registro de centros especiales de empleo. Y es el que lo está en este momento –según el consejero, a través de la dirección de activación laboral–, la que lo está gestionando.

Hace un año como decía antes, se trató en esta Cámara la creación de este registro. Y lleva, casi también por lo que se ha dicho aquí, mucho tiempo el borrador elaborado. Se comentó entonces y se reiteró, que era necesario un marco normativo de referencia. ¡Pero es que ese marco normativo ya existe! Se lo acabo de decir y se lo he dicho también anteriormente.

Luego lo que queda ahora es la aplicación de ese marco normativo y transformar el borrador, lo que es un borrador, en decreto. Es verdad, y como se ha reiterado aquí, que el señor consejero dijo que se estaba haciendo, que en junio de este año el Consejo de Administración de Lanbide aprobó la





propuesta de normativa sobre la creación del registro de centros especiales de empleo y la regulación del procedimiento de calificación e inscripción.

Dijo que se estaba ultimando la documentación inicial del expediente para su tramitación, y que el 19 de octubre previsiblemente –que ya ha pasado–, se iba dar la orden de inicio del procedimiento. Pero la pregunta que cabe hacerse es, ¿qué se ha hecho hasta ahora? ¿Qué han hecho todo este año? ¿Tan complicado es crear este registro? ¿Por qué otras comunidades autónomas ya lo tienen y nosotros todavía no? ¿Es que otras comunidades son más capaces que nosotros? Desde luego, más capaces no sé, pero más rápidos, más rápidos sí que lo son.

Cuando se debatió el año pasado esta iniciativa, por parte del consejero anterior se dijo que su intención era que estuviera creado en el 2014. Y el que llevó el tema en ese pleno, el representante del PNV que no fue el señor Aiarza, señaló que parecía que se trataba de una carrera de plazos, antes que hacer bien el trabajo. ¡Hombre, si se pueden las dos cosas! Hacer bien el trabajo y en unos plazos razonables.

Porque la verdad es que, debe de ser más complicado hacer el registro que construir las pirámides de Egipto. ¡Porque tardar está tardando! Porque el año 2014, en el que iba a estar el registro, se fue, el consejero también se fue y el marco no llega. Pero es que se está yendo este 2015, se irá este consejero, se irá este Gobierno y el registro seguirá sin llegar.

Yo creo, desde luego, que en este asunto se podría haber actuado con mayor prontitud y con mayor diligencia. Porque va a llegar –como digo– el final de la legislatura, y el registro de los centros especiales de empleo, el cumplimiento de esta iniciativa va a seguir sin ver la luz. Y realmente creo que no es tan complicado. Creo que como se ha dicho aquí, modelos existen, experiencias existen, basta con consultarlas y adaptarlas aquí. Creo que no es tan complicado.







Por eso nosotros en ese momento, hablamos de plazos y presentamos una enmienda sobre los plazos, pero en este caso no hemos presentado ninguna enmienda, porque consideramos que si ya tenía su razón de ser la iniciativa hace un año, ahora la tiene más todavía. Y que lo que hay que hacer es –y nosotros vamos a votar favorablemente a favor de esta iniciativa–, pero más allá de hablar aquí, lo que yo creo que hay que hacer es trabajar allí. Es decir, en Lanbide y que de una vez esto vea la luz.

Nada más, muchas gracias.

**LEHENDAKARIAK:** Eskerrik asko Llanos andrea.

Comienzo de la cinta nº 13

...es decir, en Lanbide, y que de una vez esto vea la luz.

Nada más, muchas gracias.

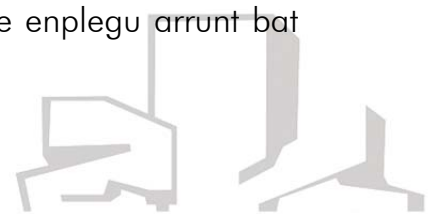
**LEHENDAKARIAK:** Eskerrik asko, Llanos andrea.

EH Bildu taldearen ordezkaria den Zulaika andreak dauka hitza.

**ZULAIKA PORTILLO** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on eta ongi etorri Arraztalo elkarteko ordezkariari eta beraiekin etorri diren guztiei.

Gaur gizartean egoera ahul batean dauden beste kolektibo batzuei buruz hitz egiten ari gara, dibertsitate funtzionala duten pertsonari buruz. Gehienetan ez beraien gaitasun ezagatik, baizik eta gizartean bertan aurkitzen dituzten harresiengatik.

Dibertsitate funtzionala duten pertsonen enplegu tasa oso baxua da. Soilik % 24koa da eta enplegu bat lortzen dutenek gainontzeko langileek baino % 14 gutxiago kobratzen dute. Aukera gutxi dituzte enplegu arrunt bat





aurkitzeko. Oso zaila da nahiz eta askotan beste langileak bezain lehiakorrak edo lehiakorragoak izan lan arrunt bat garatzerakoan.

Harresiak eremu guztietan aurkitzen dituzte, arlo pribatuan zein publikoan. Hala ere, arau markoan tresnak badaude egoera horri buelta emateko. Legeak badaude horren inguruan baina legea ez da betetzen gehienetan, agian bete arren, eskas gera zitekeen ere.

1982an onartu zen hain txarto izendatuta dagoen LISMI Legea. 50 langile baino gehiago dituzten enpresen eta erakunde pribatuen zein publikoen langileen % 2a dibertsitate funtzionala duten langileak izan behar dira. Arazoa ez da soilik kopuru hori ez dela gainditzen eta oso baxua dela, arazoa da kopuru hori ez dela ezta betetzen ere.

Lege hori onartu zenetik, urteak pasatu behar izan ziren konturatzeko ez zela betetzen. Eta orduan, beste aukera bat eman zieten enpresei eta administrazioei hainbat zerbitzu edo erosketa enplegu berezien zentroekin kontratatzeko, horrela % 2a hori ez kontratatzea konpentsatzeko.

Aukera ikuskaritzak gehiago egitea eta isun gehiago jartzea izan beharrean, bigarren aukerarekin lehenengoa betetzetik libre gelditu ziren enpresak. Enplegu arrunt bat izateko, legez ere murriztu egin zieten pertsona horiei.

Jaurlaritzak ere arau propioak ditu ildo honetan. Askotan Ganbara honetara ekarri dugu eztabaidara 6/2008ko ebazpena, Autonomia Erkidegoko Administrazioan eta beren sektore publikoaren kontratazioetan zenbait gizarte irizpide, ingurumenekoak eta beste politika publikoak arautzen dituen, zehazki beren 4. eta 9. eranskinak gaurko gaiarekin lotuta daudenak. Bai duela gutxi, enplegu batzorde batean helarazi ziguten bezala, ebazpen horren betetze maila ere oso eskasa dela.

Lan merkatu arruntean enplegu bat izateko atek itxi egiten zaizkienean, enplegu zentro bereziak aukera bat dira dibertsitate funtzionala duten





pertsonen enplegu bat izateko. Gizarte ekonomia barruan dauden enpresa edo elkarte motak dira, beraien printzipioen artean pertsonen lehenetasuna hartzea eta interesa soziala kapitala gainera lehenestea, tokiko garapenean eragitea, eta enplegu zentro berezien kasuetan, egoera ahulago batean dauden pertsonen lan aukera bat ematea.

EH Bilduren ustez horrelako enpresei bultzada eman behar zaie. Horrelako formulak lehenetsi behar dira, kapitala beraien erdigunean jartzen duten enpresen gainera.

Hala ere, EH Bildutik ere argi utzi nahi dugu ez enplegu zentro bereziak ez laneratze zentroak ezin direla erabili zerbitzu publikoak privatizatzen, ezta enplegu publikoa suntsitzeko ezta. Ildo horretatik doazen erabakien aurrean beti aurka egingo dugu.

Eta, bestalde, bai enplegu zentro bereziak eta bai laneratze enpresak ere bultzatu eta lagundu behar direla argi dugu, betiere bertan lan egiten duten langileak lan-baldintza duinak izaten badituzte. Aukera berdina izatea izan behar da helburua, ez ezagutzen ditugun kasuak non gutxieneko lan soldata baino gutxiago kobratzen den lanaldi osoa lan egin arren.

Gaurko eztabaidari bueltatuz, talde proposatzaileak azaldu duen bezala, enplegu zentro bereziak berriak sortzerakoan diru-laguntzak jasotzeko errolda ofizialean erroldatuta egon behar dira. Aldiz, errolda hori ez dago sortuta. Beraz, politika aktiboen eskumena daukagunetik ezin izan dira mota horietako entitateak sortu edo erroldatu, linbo batean geratu dira berri horiek.

Jaurlaritzak benetan sinesten badu gizarte ekonomian eta benetan uzten badu enpresa horiei bultzada eman behar zaiela, ezin zaizkie beste behin eta berriro oztopoa jarri. Iaz Legebiltzar honetan agindu argi bat onartu zen, Jaurlaritzari errolda sortzea eskatzen genion. Baina urtebete baino gehiago pasa da eta oraindik ez da egin. Badaude formulak horrelako ekimen berriak abian jartzeko eta errolda horren zain daudenak.





Adibide bat jartzeagatik, gaur hemen Arraztalo elkarteak Oarsoaldean gaixotasun psikikoei enplegu aukera bat emateko abian jarri dutena, esate baterako. Ez dute diru-laguntzak eskatzeko aukera erroldan ez daudelako erroldatuta. Noski, erroda ez dagoelako sortuta. Eta hori bai tristea da. Hain zaila den ekimen mota bat abian jartzea eta sortzen direnean bidea erraztu ordez, zailtasunak jartzen zaizkie. Hori onartezina da eta horri konponbidea eman behar zaio.

PSEk aurkeztu duen mozioari EH Bildutik ez diogu zuzenketarik egin, iaz onartu zen berdina zelako eta iaz onartu zena EH Bildurekin adostutako erdibidekoa izan zelako. Orduan, gure zuzenketarekin lortu nahi genuen errolda sortzerakoan dibertsitate funtzionala lantzen duten elkarte zein eragileekin eta sindikatuekin batera, edo ekarpenak jasotzea.

Ikusten dugu honetan ere jasotzen dela kontu hori. Beraz, gaurkoan ere mozio horren alde egingo dugu.

Besterik gabe, eskerrik asko.

**LEHENDAKARIAK:** Eskerrik asko Zulaika anderea.

Erantzunen txandara pasatuz, Itxaso jauna zurea da hitza.

*(Txaloak)*

Mesedez, isiltasuna.

**ITXASO GONZÁLEZ** jaunak: Lo primero recordar que el primer acuerdo parlamentario es del 13 de febrero del 2014. Esto va para más de un año, casi para dos.

Señor Aiertza, usted me dice que yo hablo de estas cosas pero que no pongo ejemplos. Acaban de ponerle uno. Ahí hay un ejemplo. Ahí hay un ejemplo. Si no es lo que yo diga, es que son ciudadanas que están esperando





a que el Gobierno se ponga las pilas, lleve a cabo una acción que ni siquiera le vale el comodín del presupuesto porque es que esto no cuesta dinero. Se hace, se habilita el registro y se inscribe aquellos que reúnen las condiciones. Y me da pues de nuevo, todos los datos.

Y además, otra cosa que también hacen con bastante, en fin, no sé. Es hablar del modelo existente, que sí, que es modélico, es ejemplar, que tenemos unos centros especiales de empleo pero no se refugien en ese statu quo para vetar la posibilidad de que otros se incorporen a esa constelación de centros especiales de empleo teniendo interés, teniendo ganas, teniendo necesidad y teniendo motivos para ello.

Yo le voy a decir, señor Aiertza, que cuando decimos que en políticas activas de empleo el Gobierno las está enterrando, no he querido entrar en otras materia que no son objeto del debate, pero simplemente le diré que además de este problema, de este (...) con el registro de los centros especiales de empleo, en orientación laboral estamos en vacío porque al Gobierno se le olvidó sacar un decreto en previsión de que vencieran los convenios con entidades colaboradoras, de manera que éstas están ahora sin orientación, sin convenio habilitante para la orientación.

El CES le llama la atención al Gobierno porque pretende suprimir el contrato de relevo. En fin, planes locales de empleo ya he citado que se ha fumado un ejercicio presupuestario, con todo lo importante que es la política activa de empleo en los planes locales y comarcales.

Entonces, eso que puede parecer como digo electoralista, propagandístico, eso son los hechos. Son hechos contrastados reales y la historia es lo único que ni Dios puede cambiar. Eso está ahí y no hay otra manera de modificar la génesis de lo que ha ocurrido hasta ahora.

¿Más ejemplos quiere? Está usted presente en la comisión del 28 de septiembre de 2015 donde el director de servicios de Lanbide decía que el registro de centros especiales de empleo de Lanbide, y entonces se le



preguntó: "Oiga ¿pero hay registro? No, hombre, es que en el orden interno pero bueno, en fin, nosotros le llamamos así pero no es un registro". O sea, fue también una explicación del camarote de los hermanos Marx.

Realmente, señor Aiertza, es verdad, tenemos que piar menos, tenemos que teorizar menos y ponernos más a la acción política que, en este caso, corresponde al Gobierno. Crean ya de una vez y no anden con circunloquios. Porque claro, efectivamente, en aquella transacción, señora Zulaika, se introdujo a propuesta suya lo de que participaran sindicatos y agentes sociales.

Bueno, esto le está sirviendo al Gobierno de excusa para no hacer nada, porque resulta que después de habernos informado en todas las veces que se le ha preguntado de que sí, de que estaban consultando con los agentes y con los sindicatos, el día pasado termina el consejero diciendo que sí, que ya hoy esto se pone en marcha pero que ahora hay que darle trámite de audiencia a todos esos. Pues no sé que han estado haciendo todo el tiempo. Es decir, si han hablado anteriormente, si hay que darles audiencia.

Supongo que será una cuestión de procedimiento pero tendría que acortarse los plazos. Si han hablado anteriormente porque es que realmente yo no sé si han hablado con alguien, porque ustedes les preguntan con quién y no les contestaron a la pregunta escrita. Sí hemos hablado pero dile con quién, con algunos.

En definitiva, no me voy a extender más. Crean ese registro, hay gente esperando, no sólo lo que están aquí, sino extramuros de este Parlamento seguro que hay otras iniciativas que lo están demandando y cumplan también aunque no sea más que por, en fin, por un poco coherencia, con su propios dictérios, con sus propios compromisos.

He leído antes documentos, documentos muy pomposos, unos ladrillos enormes sobre los que habla de lo que el Gobierno va a hacer en esta





legislatura, estamos ya en el último tiempo y de este asunto no sabemos nada.

**LEHENDAKARIAK:** Eskerrik asko Itxaso jauna.

Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Aiertza jauna, zurea da hitza.

**AIARTZA ZALLO** jaunak: Eskerrik asko berriro.

Señora Llanos, nos lanza dos preguntas: ¿Qué se ha hecho hasta ahora? ¿Cómo se ha actuado desarrollado esta competencia? Le he dado un listado, es evidente, es cierto, es constatable lo que se está haciendo en todo el ámbito de las políticas activas de empleo, y en este ámbito específico se está haciendo eso.

Me saca y saca de ronda el comentario sobre el cumplimiento de una cuestión concreta, en este caso del ámbito del registro, y me está poniendo en comparación un incumplimiento de 36 años de una ley orgánica del Estado –y no, no me diga que soy una plañidera y esas cosas que suele decir usted–, un incumplimiento de 36 años de una ley orgánica del Estado con unos meses en el retraso de, si podemos entenderlo así porque, de hecho, se está avanzado en esta cuestión.

Entonces, creo que no es ser exigente con unos y displicentes con nosotros mismos ni mucho menos. No tiene comparación, señora Llanos.

Señor Itxaso, ponerse las pilas. El Gobierno tiene puestas las pilas. Refugiarse, no se refugie en ningún sitio. Hay ve el listado que le he leído y no le he podido leer todo. A la parálisis por la observación –nos decía– y estas cosas de grandes textos, hay una evidencia: No hay parálisis, no hay parálisis, hay datos. Y hay otra evidencia que efectivamente sí hay observación y sigue habiendo observación. Es nuestra brújula la determinación de las áreas de mejora.





Nos hablaba usted también el otro día en la interpelación de una cuestión muy interesante que es la severidad de juicio, es decir...

Comienzo de la cinta nº 14

...determinación de las áreas de mejora.

Nos hablaba usted también el otro día en la interpelación de una cuestión muy interesante que es la severidad de juicio, es decir, voy a ser muy severo con usted, señor consejero. Yo creo que en esta cuestión de la severidad de juicio usted también tiene dos criterios: Un criterio hacia el actual Gobierno, ése que determina o termina sentenciando parálisis por la observación, y un criterio diferente o una medida diferente hacia el anterior Gobierno, hacia el Gobierno López.

La señora Llanos le decía, le decía a usted en esa interpelación a la que usted ha hecho referencia, no se lo decíamos nosotros, se lo decía la señora Llanos, ¿Por qué no lo hicieron ustedes? ¿Por qué no lo hicieron ustedes?

Yo le recordaría a la señora Llanos en este momento que ellos también soportaban a ese Gobierno. Y usted respondía con una cita que se la voy a leer: "No lo hicimos y tiene relación con algo que usted ha hecho referencia en su segunda intervención, la acción política que corresponde al Gobierno, esa acción política que corresponde al Gobierno".

Y usted le decía, "no lo hicimos porque había una oposición que decía que iba a gobernar desde la misma y no planteo esta cuestión..."

**LEHENDAKARIAK:** Isiltasuna mesedez.

**AIARTZA ZALLO** jaunak: Es una cita suya.

Vamos, que fueron un gobierno con muchísima iniciativa. A eso yo le llamaría parálisis y, en este caso, cierta, porque no hicieron nada, no sacaron







decreto, parálisis cierta por sublimación, es decir, se evaporaron ustedes, pasaron del estado sólido al gaseoso directamente en cuanto entraron al Gobierno.

En cualquier caso, hablaba usted también de la satisfacción, llegará un momento en que el Gobierno nos dé satisfacción. Yo le digo que ese momento está cerca.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado enmienda a la totalidad, como sabe, al texto de la moción presentado por el Partido Socialista, y si bien coincidimos en el primero de los puntos, no así en el segundo.

Como es conocido en estos tres últimos años, la mejora de los procesos de las convocatorias existentes para el apoyo al empleo con discapacidad ha mejorado sustancialmente, normalizándose los pagos vinculados a las ordenes subvencionales y acortando los plazos de las mismas.

En este sentido, en este ejercicio 2015 todas las ordenes de ayudas al empleo en la discapacidad se encuentran publicadas y varias de ellas resueltas por su totalidad, resueltas en su totalidad, por ello nos parece más adecuada la redacción de nuestro segundo punto.

Frente a ese planteamiento de retroactividad, que a nuestro juicio supone inseguridad, gran parte de ellas resueltas en su totalidad, es decir, estamos hablando de un presupuesto de Lanbide destinado a personas con discapacidad de 36.350.000 euros y que afecta, que beneficia, en este caso, a 10.715 personas.

Eskerrik asko.

**LEHENDAKARIAK:** Eskerrik asko Airtza jauna.

Mistoak ez du hitzik hartu behar.





Euskal Talde Popularrak, Llanos anderea zurea da hitza.

**LLANOS GÓMEZ** andreak: Sí, señora presidenta, si me lo permite desde el escaño, porque voy a ser muy breve.

Mire, es que su intervención ha sido un claro ejemplo desde qué distinto prisma ven ustedes las cosas cuando las hace el Gobierno Vasco a cuando las hace, no ya sólo el Gobierno central, sino incluso el Gobierno Vasco cuando no estaba gestionado por ustedes.

Yo, es verdad que le dije al señor Itxaso lo que le dije en ese momento y no me podrán decir, por lo menos a esta parlamentaria, que no es exigente o que no lo fue en su momento con el Gobierno del señor López y que no le echa en cara cosas al Partido Socialista en este momento. Pero es que ustedes ya les están superando, es que ya les están superando, porque es verdad que desde que se transfirieron las políticas activas de empleo no crean el registro, pero es que ustedes llevan más tiempo y siguen sin crearlo, siguen sin crearlo. Yo creo que, de verdad, no tiene que ser tan complicado, porque es que hay modelos, que no están ustedes partiendo de la nada, no se trata de descubrir la piedra filosofal, que existen ejemplos en otras comunidades, que no hace falta que el Euskadi is different lo lleven al registro de los centros especiales de empleo.

Que con crear una cosa parecida que permita a quien en este momento no está en el registro pueda estar y de esa manera poder acceder a ayudas como los que sí están ya constituidos, yo creo que sería suficiente.

Yo, de verdad, creo que a veces lo mejor es enemigo de lo bueno. Y en este caso, vamos, yo no sé cómo será después el registro, pero creo que se conformarían con algo que no fuera tan excelente, pero que estuviera hecho ya.

Nada más. Muchas gracias.





**LEHENDAKARIAK:** Eskerrik asko, Llanos andrea.

Eta amaitzeko, EH Bildu taldearen ordezkaria, Zulaika andrea.

**ZULAIKA PORTILLO** andreak: Bueno, pues pedir que en ésta sí que se cumpla con ese mandato que va a salir hoy de aquí.

Y bueno pues facilitar también a otros centros especiales de empleo que hasta ahora no han podido solicitar esas ayudas, que son muy importantes para ellos, para poner en marcha su actividad y para ayudar a las personas que tienen diversidad funcional, bueno, pues que ahora sí lo puedan hacer prontamente.

Y puedan, por lo menos, jugar con las mismas oportunidades que el resto de centros especiales de empleo.

**LEHENDAKARIAK:** Eskerrik asko, Zulaika andrea.

Gai-zerrendako laugarren puntua: "EH Bildu legebiltzar-taldeak egindako legez besteko proposamena, energia elektrikoaren autokontsumoaren araudiaren inguruan. Eztabaida eta behin betiko ebazpena".

Proposamena egun duen taldearen txanda. EH Bildu taldearen ordezkaria den Maeztu jaunak dauka hitza ekimena aurkeztu eta aldezteko.

**MAEZTU PEREZ** jaunak: Bai, eguerdi on, guztioi. Eskerrik asko legebiltzarburu andrea.

Bueno, ba meatsua bete da. Abuztuan, aurtengo abuztuan, gure legez besteko proposamena aurkeztu genuenean, autokontsumoaren inguruko araudia meatsu bat zen, baina zoritzarrez meatsu hori aurtengo urrian errealitate bihurtu da, Alderdi Popularraren Gobernuak errege dekretu bat atera duelako urrian autokontsumo elektrikoa arautzen. Eta zein da araudi

